

historia sectorial, sino también para la historia en su más amplia acepción. Sin duda será también bienvenido el corpus documental que el autor piensa editar a base de las fuentes que sirven de base a esta historia.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

SANTOS, María José Azevedo: *O Cartulário do Mosteiro de S. Paulo de Almaziva. Edição crítica*. Coimbra 1981. 207 págs. Separata do *Arquivo Coimbrão*, vol. XXIX, 1981.

El lugar, S. Paulo de Almaziva o S. Paulo de Frades, como hoy se llama, se halla situado a 5 kilómetros al nordeste de Coimbra. En 1220, Fernando Peres, que había sido Chantre en la Catedral de Lisboa, solicita del Capítulo General del Císter la afiliación de un monasterio existente en el lugar mencionado, acompañando su petición con la donación al Císter de la aldea de San Pablo de Almaziva, la iglesia de San Pablo y otros bienes inmuebles y muebles; así inicia una nueva casa del Císter filial de Alcobaça.

Un cartulario del siglo XIII procedente de este monasterio se ha conservado en el archivo de la Universidad de Coimbra hasta nuestros días; todo él, con excepción de un único documento regio, se encuentra todavía inédito.

Se trata de un cartulario pequeño y modesto constituido exactamente por 100 documentos que van desde 1121-1128 al 11 de junio de 1313; la edición nos reproduce el cartulario dándonos los documentos según el orden del mismo no por orden cronológico; basta un índice cronológico para poder obtener la serie temporal de los diplomas.

El cartulario debió ser redactado poco después de agosto de 1248; después de esa fecha fueron añadidos dos documentos más por otra mano y con otra tinta datados el 15-VIII-1312 y 11-VI-1313.

En la edición del cartulario además de la transcripción del mismo se incluyen la descripción del cartulario, las normas de edición y transcripción y los índices cronológico, onomástico e idiográfico.

Estamos, pues, ante una valiosa aportación para el conocimiento y utilización de las fuentes diplomáticas del siglo XII y XIII, realizada con el rigor paleográfico y científico que hoy se debe requerir en esta clase de ediciones.

Del centenar de documentos incluidos en el Cartulario, 51 se han conservado en sus pergaminos originales en la Torre do Tombo; la edición nos ofrece el texto del Cartulario con las variantes más notables de los originales, salvo en tres casos que por existir diferencias mayores entre el original y el Cartulario se publican ambos textos.

Quizá hubiera sido más lógico haber transcrito el texto original y consignar las variantes de la copia del Cartulario, que no ofrecernos la ortografía del texto secundario del Cartulario.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.